

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA DE N S K RODAMIENTOS MEXICANA, S.A. DE C.V.

- 1) Estos Términos y condiciones (los cuales podrán ser modificados conforme con el presente, los "Términos") regulan todas las ofertas de venta, las cotizaciones de venta y las ventas de productos (los "Productos") hechas por el Vendedor al Comprador, independientemente si el Comprador intenta comprar o compra los Productos a través de solicitudes por escrito o electrónicas de cotizaciones, órdenes de compra, órdenes de entrega, intercambio electrónico de datos (Electronic Data Interchange, EDI) o por pedido telefónico confirmado por escrito por parte del Vendedor (la "Orden de Compra"). Las cotizaciones de venta solamente serán válidas por escrito y durante 30 (treinta) días a partir de la fecha de la cotización, salvo que el Vendedor acuerde lo contrario por escrito; sin embargo, el Vendedor podrá reservarse y se reserva el derecho de modificar o cancelar cualquier cotización hasta antes de la fecha de aceptación del Comprador. Las cotizaciones serán sujetas a la aprobación del Vendedor previa valoración del crédito del Comprador.
- 2) Todas las ventas de Productos por parte del Vendedor al Comprador deben realizarse de conformidad con los Términos, y están expresamente condicionadas a la aprobación de estos por parte del Comprador. Cualquier propuesta o presentación de términos o condiciones adicionales o diferentes, o cualquier intento por parte del Comprador de modificar cualquiera de estos Términos (a través de la presentación de una Orden de Compra o por otro medio) se considerará una modificación sustancial de estos Términos y, a través del presente y en este acto, el Vendedor los objeta y rechaza; sin embargo, dicha propuesta o intento de modificación no constituirá un rechazo de estos Términos por parte del Comprador, y estos Términos se considerarán aceptados por el Comprador sin incluir las modificaciones propuestas por el mismo. Si estos Términos se consideran una aceptación de una oferta previa por parte del Comprador, la aceptación se condiciona expresamente al consentimiento del Comprador de los términos adicionales y diferentes que aparecen en estos Términos, y dicha aceptación se limita a los términos expresos establecidos en estos Términos. El Vendedor acepta que el Comprador podrá usar su propio formulario de Orden de Compra para solicitar los Productos del Vendedor, pero ninguno de los términos y condiciones establecidos en dicha Orden de Compra se aplicarán a la transacción entre el Comprador y el Vendedor a excepción de la cantidad y los números de pieza especificados en dicha Orden de Compra.
- 3) Los Términos constituyen el acuerdo completo y definitivo entre el Vendedor y el Comprador, y sustituyen cualesquiera negociaciones, propuestas, declaraciones, compromisos, convenios, contratos, cotizaciones de venta, ofertas de venta y/o los acuerdos anteriores a la fecha de dichos Términos entre el Vendedor y el Comprador. Cualquier otra declaración o promesa ofrecidas por cualquier persona, incluidos los empleados u otros agentes del Vendedor, que sean incompatibles con los Términos no serán vinculantes para el Vendedor. Cuando en el presente se mencione "incluidos" o "lo que incluye", se considerará que a continuación sigue la frase "a título enunciativo", "sin carácter restrictivo" o disposición similar.
- 4) Cada Orden de Compra estará sujeta a la aprobación y aceptación por parte del Vendedor por escrito del pedido, por el inicio de la ejecución por parte del Vendedor, o por el envío de mercancías conformes. Una vez aceptada por el Vendedor, la Orden de Compra constituye un compromiso firme del Comprador, y este no podrá rescindir, modificar, cancelar o reprogramar dicha Orden de Compra sin el consentimiento previo por escrito del Vendedor. El Vendedor podrá rechazar la Orden de Compra por cualquier motivo o a condicionar la aceptación de dicha Orden de Compra a la recepción de información adicional del Comprador en cualquier momento después de haberla recibido.
- 5) Con excepción de las cantidades que el Vendedor se ha comprometido a suministrar al Comprador de conformidad con un compromiso firme, el Vendedor, sin incurrir en obligación o responsabilidad alguna, podrá en cualquier momento (i) suspender la fabricación o venta de cualquier Producto; o (ii) realizar cambios de diseño o ingeniería en cualquier Producto y en cualquiera de los procesos y métodos de fabricación del Vendedor relativos al Producto.
- 6) Todas las cotizaciones de precios del Vendedor se basan en el precio vigente en el momento de la presentación de dicha cotización. Cuando se presentan muestras, la cotización se basará en las muestras. Las cotizaciones de precios solo son orientativas y no puede disponerse su obligatoriedad mediante la presentación de una Orden de Compra. El Vendedor se reserva el derecho de aumentar los precios después de la emisión de una cotización (lo que incluye, a título enunciativo, para reflejar cualquier aumento de los costos para el Vendedor o cualquier cambio en las fechas de entrega, cantidades o especificaciones del Producto). Todas las Ordenes de Compra serán facturadas por el Vendedor a los precios vigentes en el momento del envío del Producto. **EL VENDEDOR, DE BUENA FE, ESTABLECERÁ EL PRECIO PARA CADA ENVÍO DE PRODUCTOS EN VIRTUD DEL PRESENTE DE ACUERDO CON SU LISTA DE PRECIOS SEGÚN CORRESPONDA EN LA FECHA DE ENVÍO; SIN EMBARGO, EL VENDEDOR PODRÁ COBRAR UN RECARGO AL COMPRADOR POR ENCIMA DEL PRECIO DE LISTA EN EL CASO DE AUMENTOS NO PREVISTOS DE LOS COSTOS DEL VENDEDOR. EL COMPRADOR PAGARÁ EL PRECIO ASÍ ESTABLECIDO PARA CADA ENVÍO.** Los errores taquigráficos y administrativos están sujetos a corrección por parte del Vendedor. Salvo acuerdo en contrario entre las partes, el Comprador pagará el monto de cualquier impuesto u otra carga extranjera, federal, estatal o municipal, aplicables, ya sean actuales o futuros, sobre la producción, la venta, el envío o el uso de los Productos suministrados por el Vendedor los cuales se añadirán a los precios cotizados y cobrados.
- 7) **LAS FECHAS DE ENTREGA O ENVÍO INDICADAS AL COMPRADOR SOLO SON FECHAS ESTIMADAS, Y DICHAS FECHAS ESTIMADAS PODRÁN SER MODIFICADAS, DE VEZ EN CUANDO, A DISCRECIÓN DEL VENDEDOR.** De conformidad con éstos Términos el Vendedor no será responsable por el retraso o incumplimiento de las obligaciones del Vendedor, incluyendo sin limitar la entrega de los Productos, ocasionados por (i) cualquier causa que exceda su control razonable, lo que incluye, a título enunciativo, conflictos laborales, disturbios en la industria, incendios, condiciones climáticas inusualmente severas, terremotos, inundaciones, guerra declarada o no declarada, epidemias, fallos en el funcionamiento de computadoras, conflictos civiles, disturbios, falta de suministros, retraso en el transporte, acción gubernamental, reglamentaria o jurídica, caso fortuito; o (ii) actos u omisiones del Comprador, lo que incluye, a título enunciativo mas no limitativo, el hecho de que el Comprador no cumpla de inmediato con las condiciones de pago previstas en cualquier factura (conjuntamente, las "Demoras Justificables"). La fecha de entrega se prolongará por un periodo igual al tiempo perdido a causa de cualquiera de las Demoras Justificables.
- 8) Cada envío en cumplimiento parcial de una Orden de Compra se considerará como un contrato separado e independiente en cuanto a los Productos que se venden. El Comprador no podrá negarse a aceptar un lote o parte de los Productos enviados en virtud del presente sobre la base de que no se ha entregado algún otro lote o de que los Productos de cualquier otro lote no eran conforme a lo solicitado en la Orden de Compra.
- 9) El Comprador acepta las condiciones de pago contenidas en cada factura enviada por el Vendedor. Dichas condiciones de pago tienen vigencia desde la fecha de emisión de la factura. Si el Comprador no cumple con las condiciones de pago de cualquier factura o si la responsabilidad financiera del Comprador se torna deficiente o insatisfactoria para el Vendedor, el Vendedor se reserva el derecho de cobrar intereses o cargos por mora adicionales, cambiar las condiciones de pago o diferir o interrumpir los envíos posteriores hasta que se realicen los pagos atrasados y se reciba garantía suficiente de solvencia del Comprador, sin perjuicio de cualquier otro recurso legal. El Comprador acepta expresamente renunciar a cualquier demanda de solicitud anterior a la quiebra de los pagos preferenciales que el Comprador pueda tener como contraprestación adicional por la extensión de las condiciones de pago en virtud de este o cualquier acuerdo anterior o posterior. El Comprador no tendrá ningún derecho de compensación.
- 10) Todos los Productos entregados por el Vendedor deberán ser inspeccionados una vez que se ofrecen al Comprador. Si el Comprador no realiza un reclamo por escrito por escasez o Productos defectuosos, a más tardar, dentro de los 10 (diez) días siguientes a la fecha en la que el Vendedor ofrece dichos Productos al Comprador, inclusive, ello constituirá una renuncia al derecho del Comprador de inspeccionar dichos Productos y confirmará que, de cualquier otro modo, están en conformidad con estos Términos. En ningún caso podrá devolverse el Producto al Vendedor sin el consentimiento previo por escrito del Vendedor.
- 11) Si el Comprador acepta los Productos conforme a estos Términos, ésta será definitiva e irrevocable. Si el Comprador revoca o rechaza injustamente la aceptación de los Productos ofrecidos en virtud de estos Términos, o no realiza un pago que vence en el momento de la entrega, o repudia estos Términos, el Vendedor tendrá derecho, además de todos los demás derechos y recursos que pudieran corresponderle, a recibir una indemnización por los daños y perjuicios sufridos por el Vendedor en relación con cualquiera de los anteriores supuestos, los que incluyen, a título enunciativo, el mayor entre (i) el precio de compra de dichos Productos que se indica en la factura correspondiente; y (ii) el precio vigente en ese momento del Vendedor para dichos Productos, así como aquellos derechos previstos en la legislación aplicable.
- 12) Salvo pacto en contrario por escrito, todos los productos se venden en el punto de envío del Vendedor F.O.B. (Free On Board, libre a bordo). Todos los Productos se empaquetarán como el Vendedor considere adecuado para protegerlos de la manipulación normal, y podrán existir cargos adicionales para condiciones especiales. Todos los gastos y los riesgos de pérdida o los daños que se produzcan al transportar las mercancías, incluidos los riesgos de pérdida en la carga o descarga, correrán exclusivamente a cargo del Comprador. El Comprador debe hacer todos los reclamos por pérdida, daño o demora contra el transportista.
- 13) **EL RIESGO DE PÉRDIDA EN VIRTUD DE ESTOS TÉRMINOS SE TRANSFERIRÁ AL COMPRADOR INMEDIATAMENTE TRAS LA OFERTA DEL VENDEDOR EN EL PUNTO DE ENVÍO, DEFINIDO COMO EL MUELLE DEL VENDEDOR.** Si los Productos cubiertos por estos Términos son destruidos antes de que el riesgo de pérdida se transfiera al Comprador, el Vendedor quedará exonerado del cumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente. Esta disposición se aplicará independientemente de si los Productos son destruidos por negligencia del Vendedor.
- 14) A fin de garantizar la totalidad del precio de compra de los Productos y de cantidades adeudadas, el Comprador le otorga al Vendedor garantía y garantía prendaria, sobre su derecho, título e interés del Comprador sobre los Productos, reemplazos y los ingresos de estos junto con todos los ingresos provenientes del seguro en relación con los mismos (la "Garantía"). El Comprador se obliga a garantizar la totalidad del precio de la Garantía y que la garantía del Vendedor se constituye sobre el "dinero de compra".
- 15) Sujeto a las limitaciones de estos Términos y salvo que se indique lo contrario en un contrato de garantía celebrado entre las Partes (el "Contrato de Garantía"), el Vendedor garantiza al Comprador que los Productos se ajustarán a las especificaciones acordadas por el Vendedor y el Comprador por escrito, y no presentarán defectos materiales o mano de obra, y el Periodo de Garantía será de 1 (un) año a partir de la fecha de entrega del Producto ("Periodo de Garantía"). El plazo para exigir la garantía de reemplazo o reparación de un Producto no será mayor al de Periodo de Garantía. La garantía solamente será válida si el Comprador notifica al Vendedor por escrito dentro de los primeros 30 (treinta) días de haberse conocido el defecto que haya dado origen a la reclamación y para regresar los Productos para su inspección y pruebas correspondientes dentro de dicha reclamación. El Comprador se obliga a que ningún vendedor, oficial, agente u otro representante del Vendedor será autorizado para ofrecer cualquier tipo de garantía contraria a la establecida en la presente Sección 15, y que si lo intentare será considerado nulo. El Vendedor no será responsable de cualesquier errores, omisiones, pérdidas o daños que resulten de la información derivada de catálogos, brochures, listas de precios u otra información proporcionada por el Comprador al Vendedor, incluyendo sin limitar, descripciones, especificaciones de envío, asesoramiento técnico, ilustraciones, representaciones en cuanto a calidad o capacidades (ya sea oral o por escrito), o cualquier otra información a menos que se establezca lo contrario en estos Términos. En ninguna circunstancia podrá alguien ajeno al Comprador considerarse que tenga cualquier derecho o interés legítimo para reclamar los derechos de la presente garantía. Si existe otro Contrato de Garantía entre las Partes y existiere un conflicto entre los Términos y aquél, regirán las disposiciones del Contrato de Garantía.
- 16) **CON EXCEPCIÓN DE LO EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN 15 ANTERIOR, EL VENDEDOR RENUNCIA A TODAS LAS DECLARACIONES Y GARANTÍAS DE CUALQUIER TIPO (YA SEA QUE SURJA COMO CONSECUENCIA O DE PLENO DERECHO) EN RELACIÓN CON LOS PRODUCTOS, INCLUYENDO SIN LIMITAR LAS GARANTÍAS O DECLARACIONES EN CUANTO A COMERCIABILIDAD, APTITUD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR O CUALQUIER OTRO ASUNTO. EL ÚNICO RECURSO DEL COMPRADOR Y LA ÚNICA OBLIGACIÓN DEL VENDEDOR (INCLUYENDO SIN LIMITAR, DERIVADO DE LA NEGLIGENCIA), EN RELACIÓN CON EL PRODUCTO SE LIMITA EXPRESAMENTE A LA REPARACIÓN O REEMPLAZO, A ELECCIÓN DEL VENDEDOR. TODAS LAS ACCIONES LEGALES EJERCIDAS PARA LA RECLAMACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE GARANTÍA DEBERÁN PRESENTARSE DENTRO DEL PLAZO DE 1 (UN) AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO. NO OBSTANTE CUALQUIER DISPOSICIÓN DE LOS TÉRMINOS, EL VENDEDOR NO ESTARÁ OBLIGADO EN VIRTUD DE ESTA GARANTÍA (I) POR PRESUNTOS DEFECTOS DEBIDO A USO INDEBIDO, ACCIDENTE, DESGASTE Y DETERIORO, ABANDONO O ALMACENAMIENTO, MANEJO, INSTALACIÓN O MANTENIMIENTO INADECUADO DE LOS PRODUCTOS; (II) EN LOS CASOS EN QUE SE DESARMEN O MODIFIQUEN LOS PRODUCTOS DE CUALQUIER MANERA; (III) POR**

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA DE N S K RODAMIENTOS MEXICANA, S.A. DE C.V.

PRESUNTOS DEFECTOS EN RELACIÓN CON LAS ESPECIFICACIONES O INSTRUCCIONES PROPORCIONADAS POR EL COMPRADOR O EN NOMBRE DE ESTE; (IV) POR PRESUNTOS DEFECTOS PROVOCADOS DE OTRO MODO POR EL COMPRADOR O TERCEROS; (V) POR PRESUNTOS DEFECTOS QUE EL COMPRADOR DEBERÍA HABER DESCUBIERTO EN SU INSPECCIÓN Y NO SE INFORMEN EN EL PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO; (VI) POR PRESUNTOS DEFECTOS EN RELACIÓN CON LA INTEGRACIÓN, LA INTERACCIÓN O EL MONTAJE DEL PRODUCTO CON SISTEMAS, COMPONENTES U OTROS PRODUCTOS; O (VII) QUE SE DERIVEN DE DAÑOS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA OFERTA DEL PRODUCTO POR EL VENDEDOR.

- 17) **EL COMPRADOR RECONOCE Y ACEPTA QUE LOS PRODUCTOS NO PODRÁN COMPRARSE NI UTILIZARSE PARA NINGÚN USO FINAL NO AUTORIZADO (SEGÚN SE DEFINE A CONTINUACIÓN). EL COMPRADOR NO UTILIZARÁ NI PERMITIRÁ QUE OTROS UTILICEN LOS PRODUCTOS PARA NINGÚN USO FINAL NO AUTORIZADO, Y TOMARÁ LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS A TAL FIN. SIN LIMITAR LOS DERECHOS Y LOS RECURSOS DISPONIBLES AL VENDEDOR POR EL INCUMPLIMIENTO DEL COMPRADOR DE ESTA DISPOSICIÓN, EL VENDEDOR NO TENDRÁ NINGUNA OBLIGACIÓN O RESPONSABILIDAD CON RESPECTO A CUALQUIER PRODUCTO COMPRADO O UTILIZADO PARA UN USO FINAL NO AUTORIZADO. SIN LIMITAR LA GENERALIDAD DE LO ANTERIOR, CUALQUIER USO FINAL NO AUTORIZADO DE UN PRODUCTO TENDRÁ COMO EFECTO LA NULIDAD DE LA GARANTÍA DEL PRODUCTO. EL USO FINAL NO AUTORIZADO ESTÁ DEFINIDO COMO CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES (YA SEA SOLO O JUNTO CON CUALQUIER SISTEMA, COMPONENTE U OTRO PRODUCTO): (I) USO FINAL NUCLEAR; (II) USO FINAL PARA SISTEMAS DE COHETES; (III) USO FINAL PARA ARMAS QUÍMICAS O BIOLÓGICAS; (IV) USO FINAL PARA PROPULSIÓN MARÍTIMA NUCLEAR; (V) USO FINAL PARA BUQUES O AERONAVES EXTRANJEROS; (VI) MICROPROCESADORES DE PROPÓSITO GENERAL O CUALQUIER "USO FINAL MILITAR"; (VII) USO FINAL PARA VEHÍCULOS AEREOS NO TRIPULADOS MILITARES; (VIII) USO FINAL PARA SISTEMAS DE COHETES O MISILES MILITARES; (IX) USO FINAL MILITAR ELECTRÓNICO O DE INFORMACIÓN; (X) USO FINAL PARA INTELIGENCIA, RECONSTRUCCIÓN O VIGILANCIA MILITAR; O (XI) USO FINAL MÉDICO DE ALTO RIESGO.**
- 18) **LA TOTALIDAD DE LA RESPONSABILIDAD DEL VENDEDOR SERÁ LIMITADA A LA CANTIDAD PAGADA POR EL COMPRADOR POR LOS PRODUCTOS.**
- 19) Si el Comprador solicita que el Vendedor fabrique Productos conforme a las especificaciones o el diseño especificado del Comprador, el Comprador garantizará que no se hayan infringido ni se infrinjan ningún derecho de patente, marca comercial u otro derecho de propiedad intelectual o industrial en la fabricación, venta o utilización de dichos Productos.
- 20) Toda la propiedad intelectual e industrial y todos los derechos en relación con los Productos o con los servicios prestados por el Vendedor o contenidos en cualquier artículo o documentación en relación con éstos, incluidos sin limitación todos los dibujos, los diseños, el conocimiento, las especificaciones, las invenciones, los desarrollos, los procesos, los derechos de autor, los secretos comerciales, las marcas comerciales, las patentes, las marcas de servicio, los detalles de ingeniería y otros datos e información, seguirán siendo de propiedad del Vendedor. El Comprador reconoce que, en virtud del presente, no se otorga ninguna licencia o derecho de ninguna clase al Comprador con respecto a cualquier propiedad intelectual o industrial o cualquier derecho sobre esta, que no sea el derecho limitado a utilizar los Productos del Vendedor comprados al Vendedor. Si alguna de las partes ha hecho de forma independiente una invención, un dispositivo o una creación sin (a) basarse en una idea o expresión creativa proporcionada por la otra parte en relación con las transacciones entre las partes; o sin (b) el asesoramiento, la asistencia o la colaboración de la otra parte para la materialización de cualquier idea o expresión creativa, cualquier derecho de patente, marca comercial, de autor o imagen comercial con respecto a dicha invención, dispositivo o creación le corresponderá a la parte que hizo el invento, el dispositivo o la creación. Si una invención, un dispositivo o una creación se desarrollan de forma conjunta, las partes acuerdan que la propiedad del desarrollo, lo que incluye, a título enunciativo, la propiedad intelectual y los derechos sobre esta, y el control de la utilización de dicho desarrollo se regirán por un acuerdo conjunto que será convenido de forma mutua por las partes. Las partes convienen en celebrar un acuerdo conjunto antes de cualquier desarrollo conjunto de una invención, un dispositivo o una creación. En ausencia de tal acuerdo, será de aplicación la primera oración de esta sección 20, y el desarrollo y los derechos contenidos en ella serán de propiedad del Vendedor.
- 21) En la medida máxima permitida por la ley, el Comprador defenderá, indemnizará y mantendrá en paz y a salvo al Vendedor y a sus filiales y a sus respectivos ejecutivos, directores, gerentes, empleados y agentes frente a todas las sumas, los costos, las responsabilidades, las pérdidas, las obligaciones, las demandas, las acciones, los daños, las sanciones, las multas, los intereses y otros gastos (incluidos los gastos de investigación y honorarios de abogados) en que cualquiera de dichos indemnizados pueda incurrir o que sea obligado a pagar como consecuencia o que presuntamente se derive de lo siguiente: (i) la negligencia, el uso, la titularidad, el mantenimiento, la transferencia, el transporte, la venta o el desecho de los Productos por el Comprador; (ii) cualquier infracción o presunta infracción de los derechos de patente, marca comercial u otros derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros que se deriven de planes o especificaciones del Comprador (incluidas las marcas comerciales y los nombres de marca del Comprador), o la producción, la venta o el uso de los Productos solicitados por el Comprador; (iii) la violación o presunta violación por parte del Comprador de leyes o normas federales, estatales, del condado o locales, incluidas, a título enunciativo, las leyes y normas que regulan la seguridad de los productos, el etiquetado, el envasado y las prácticas laborales; y (iv) el incumplimiento de estos Términos o los términos de cualquier factura por parte del Comprador.
- 22) El Vendedor se reserva el derecho de calificar si una Orden de Compra de piezas estándar está completa si el envío final está dentro del 1% (uno) por ciento del total adeudado. Si el Vendedor envía piezas estándar de más, el Comprador no está obligado a aceptar el excedente. Respecto de los Productos que sean de un tamaño especial o requieran materiales o herramientas especiales, el Vendedor se reserva el derecho de calificar la Orden de Compra como completa, si el envío final está dentro de más o menos 2% (dos) por ciento del total del pedido.
- 23) El Vendedor se reserva el derecho de modificar estos Términos, en cualquier momento, a su entera discreción sin previo consentimiento del Comprador; sin embargo, ninguna de dichas modificaciones afectará las Órdenes de Compra pendientes del Comprador y aceptadas por el Vendedor antes de la fecha de entrada en vigor de dichas modificaciones. La presentación por parte del Comprador de las Órdenes de Compra al Vendedor luego de la modificación de estos Términos constituirá una aceptación por parte del Comprador de tales modificaciones. Además, el Vendedor podrá reservarse y se reserva el derecho de cancelar o rescindir estos Términos y cualquier Orden de Compra pendiente colocada

por el Comprador antes de la fecha de entrada en vigor de dicha rescisión en los siguientes casos: (i) si el Comprador no cumple con cualquier disposición de estos Términos; (ii) si el Comprador no paga los Productos de acuerdo con los términos de la factura correspondiente; (iii) si el crédito del Comprador se torna insatisfactorio para el Vendedor; o (iv) por cualquier solicitud por parte de agencias de aplicación de la ley u otras agencias gubernamentales. El Vendedor no será responsable ante el Comprador o cualquier tercero por la rescisión de estos Términos. Tras la rescisión de cualquier Orden de Compra pendiente como se permite más arriba, el Comprador será responsable de todos los costos incurridos por el Vendedor por los Productos o las piezas o los materiales de estos o relacionados con estos (incluidas, a título enunciativo, las materias primas), que el Vendedor produzca, solicite o reciba por dicha Orden de Compra antes de dicha rescisión, y pagará dichos costos. Lo anterior será adicional a cualquier otro recurso del Vendedor, lo que incluye, a título enunciativo, por todas las pérdidas, los daños y los reintegros de costos y gastos, lo que incluye, a título enunciativo, el lucro cesante, los gastos generales y los costos de investigación y desarrollo, ingeniería, bienes de capital, mano de obra, materiales y honorarios de abogados.

- 24) A menos que el Comprador y el Vendedor hayan firmado el formulario estándar del Vendedor del Acuerdo de Confidencialidad (en inglés, *non disclosure agreement*) o su equivalente, se presumirá que ninguna de las partes ha intercambiado información que se considere confidencial o que el destinatario no pueda divulgar o utilizar al llevar a cabo sus actividades comerciales.
- 25) Ninguna disposición de estos Términos (a) prohibirá ni se considerará que prohíbe al Vendedor fabricar o vender a cualquier tercero los Productos (incluso si tales Productos son solicitados especialmente por el Comprador o fabricados por el Vendedor de acuerdo con las especificaciones proporcionadas por el Comprador), ni (b) limitará la fabricación o el suministro por parte del Vendedor de otros productos o servicios, incluido, a título enunciativo, el uso de equipos utilizados por el Vendedor para la fabricación o el suministro de cualquier Producto para el Comprador.
- 26) Estos Términos obligan al Comprador y al Vendedor, y a sus respectivos causahabientes y cesionarios autorizados, y redundan en beneficio de éstos. El Comprador no podrá ceder ningún derecho ni delegar ninguna obligación derivados de estos Términos sin el consentimiento previo por escrito del Vendedor. El Vendedor podrá ceder sus derechos u obligaciones derivado de estos Términos a cualquier persona o entidad que sea una filial del Vendedor, lo que incluye, a título enunciativo mas no limitativo cualquier persona o entidad que, directa o indirectamente, sea propiedad de una persona o entidad que posea o controle al/ el Vendedor, o que está relacionada de otro modo con la venta sustancial de todos los activos o el negocio del Vendedor.
- 27) Todos los derechos conferidos al Vendedor en virtud del presente serán acumulativos y complementarios a cualquier otro derecho del Vendedor, pero no los sustituirán, incluidos, a título enunciativo, los derechos del Vendedor que surjan de pleno derecho. La exención por parte del Vendedor de cualquier cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en el presente no se interpretará como una exención de ningún otro cumplimiento, y el hecho de que el Vendedor no ejerza un derecho que surja de un incumplimiento del Comprador en virtud del presente no se considerará como una renuncia a tal derecho, que podrá ejercerse en cualquier momento posterior.
- 28) En caso de que cualquiera de los Términos sea declarado inválido, ilegal o no exigible, en su totalidad o en parte, ello no afectará la validez de la parte restante de los Términos.
- 29) La validez, interpretación y ejecución de estos Términos se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes del estado de [*], sin tener en cuenta su elección de disposiciones legales. La Convención sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías de la ONU no se aplica a estos Términos. El Comprador acepta la jurisdicción de los tribunales estatales y federales del estado de [*], y se somete a esta, de manera irrevocable, ante cualquier acción, demanda o procedimiento relacionados con cualquier controversia entre las partes. El Comprador y el Vendedor acuerdan que cualquier controversia relacionada con estos Términos o las transacciones aquí contempladas o celebradas en virtud del presente se someterán, en primer lugar, a mediación no vinculante para su resolución antes de entablar una demanda, con la excepción de que la mediación no será necesaria si cualquiera de las partes sufrirá un daño inmediato e irreparable derivado de la demora en la obtención de una reparación.
- 30) El Comprador reconoce que los Productos están sujetos a las leyes de control de exportación de los EE.UU., y en este sentido, el Comprador acepta que cumplirá con todas las leyes de control de exportación de los EE.UU. aplicables, incluidas la Ley de facultades económicas en casos de emergencia internacional, con sus modificaciones (artículos 1701 a 1706, título 50, del Código de los Estados Unidos [United States Code, U.S.C.]) (Emergency Economic Powers Act, "EEPA"); las Normas de Control de la Exportación, con sus modificaciones (partes 730 a 744, título 15, del Código de Regulaciones Federales [Code of Federal Regulations, C.F.R.]) (Export Administrative Regulations, "EAR"), que se dictan y aplican de conformidad con la EEPA, incluidas las disposiciones contra el boicot y bloqueo de la EAR y directrices relacionadas emitidas en virtud de esta; la Ley de Control de Exportación de Armas, con sus modificaciones (artículos 2751 a 2799aa-2, título 22, del U.S.C.) (Arms Export Control Act, "AECA"); el Reglamento sobre tráfico internacional de armas (partes 120 a 130, título 22, del C.F.R.) promulgado, dictado y aplicado de conformidad con la AECA; las normas del Departamento del Tesoro, la Oficina de Control de Activos Extranjeros; y las normas, los procedimientos y las políticas de los Estados Unidos y los países que tienen jurisdicción sobre los Productos proporcionados en virtud de estos Términos. El Comprador acepta que no exportará, divulgará, suministrará ni proporcionará de otra manera Productos o datos técnicos relacionados con estos a ninguna persona o entidad extranjera, ya sea dentro de los EE.UU. o en el extranjero, sin obtener, de antemano, (a) la autorización adecuada de exportación del gobierno de los EE. UU., y (b) la aprobación por escrito del Vendedor.
- 31) Las secciones 9, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23 y 26 a 31 de éstos Términos seguirán vigentes por un plazo razonable posterior a la fecha de rescisión, cancelación o vencimiento de dichos Términos u Orden de Compra.

Última revisión: 08 de noviembre de 2019